Municipalidad de Presidente Franco
Intendencia Municipal
Adm. Abog. Alcides Fernández

RESOLUCION N° 933/2014

Pdte. Franco, 10 de julio del 2014.

POR EL CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA C.M.G.V GRAFIC con Ruc Nº. 3193461-7, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 62/2014 PARA LA ADQUISICION DE PAPEL PARA ESCRITORIO Y CARTON SEGUNDO LLAMADO"

VISTO: LA NECESIDAD DE ADQUIRIR PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTON SEGUNDO LLAMADO POR LA MUICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO, SE DISPONE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 62/14, PARA REALIZACIÓN DEL PROCESO DEL LLAMADO ANTE LA DNCP" Y,

CONSIDERANDO: Que en fecha 23, de junio se había fijado la fecha de apertura de oferta del presente llamado y esa misma fecha se prorroga la apertura teniendo en cuenta que en la hora indicada se ha presentado solo 1, oferta en la respectiva convocatoria conforme acta labrada en la unidad operativa de contrataciones;

Que en fecha 30, del mes de junio se procede a la apertura y se presenta la firma **C.M.G.V GRAFIC con Ruc Nº. 3193461-7,** según recomendaciones de comité de evaluación adjudicar a la firma mencionada, por constituir la única oferta que cumple con el Pliego de Bases y Condiciones presentando en forma correcta los documentos de carácter sustancial, como asimismo los referidos a especificaciones técnicas; **conforme el Art. 34** inc. c ultima parte en la que establece ***"bajo responsabilidad de la máxima autoridad del Organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación."***

Lo establecido en el Art. 215 de la Ley Nº 3.966/10, Orgánica Municipal y las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y Decreto 21909/03 reglamentario, en materia de competencia;

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PRESIDENTE FRANCO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR el llamado por **CONTRATACION DIRECTA Nº 62/2014** PARA LA **"ADQUISICION DE PAPEL PARA ESCRITORIO Y CARTON SEGUNDO LLAMADO"** a la firma **C.M.G.V GRAFIC DE CRISTIAN MANUEL GOZALEZ VIERA con Ruc Nº. 3193461-7,** por un monto total de **Gs. 21.218.000 (GUARANÍES VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL).-**

Art. 2º DESIGNAR a un funcionario de Dirección de Administración y Finanzas como responsable personal, solidaria, civil y penalmente para el control de la entrega de los bienes adjudicado, ajustado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Art. 3º ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones la coordinación de todo los procedimientos administrativos necesarios.

Art. 4º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO

SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO

INTENDENTE MUNICIPAL